

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA



La Serena

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO  RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

67

Fecha de Aprobación

15.12.2022

ROL S.I.I.

00873-00008

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 302/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3360 de fecha 28.09.2021

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISION, FUSION  
camino: ALEJANDRO FLORES N° 3525  
localidad o loteo -

sector COMPAÑÍA ALTA, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 302/2022

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUTH GALLARDO CONTRERAS / MARIA INES GALLARDO CONTRERAS / MARINA GALLARDO CONTRERAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIA CRESPO LEMUS	

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SUBDIVISIÓN

## SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1000
--------------------------------	------

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 1A	496,53	N°		N°	
N° LOTE 1B	252,21	N°		N°	
N° LOTE 1C	251,26				
N°					
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	1000

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

## 4.2.- FUSIÓN:

## SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

## 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 125,429,009	2%	\$ 2,508,580
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	10%		(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 2,508,580
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	13213	FECHA:	15.12.2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

**PROYECTO DE SUBDIVISION APROBADO SEGÚN LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 2.2.2. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.-**

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR EL LOTE 1A DE 496,53M2, LOTE 1B DE 252,21M2 Y LOTE 1C DE 251,26M2. RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE ORIGINAL DE 1000M2.-

RESOLUCIÓN N°67 DE FECHA 15.12.2022.-

FRZ/FGD/AOP.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)